



TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ARTÍCULO 110 E INCISO 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	13-468-31-89-001-2009-00002-00	EJE. SINGULAR	MIRIAM ELENA MARTINEZ Y OTROS	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
2	13-468-31-89-001-2000-00069-00	EJE. SINGULAR	GUILLERMO GOMEZ QUIROZ Y OTROS	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
3	13-468-31-89-001-2008-00067-00	EJE. SINGULAR	JUAN JOSE ANGULO CARPIO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2020, SE SURTE ESTE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENCE EL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO